

BANDO DE FACHADAS 2020 - ACLARACIONES

¿QUÉ SE INCLUYE EN LA "LIMPIEZA Y ORNATO"?

Se entienden como concedidos los títulos habilitantes (Comunicaciones Previas y Declaraciones Responsables) referidos a actuaciones de poca envergadura (técnica y económica), superficiales y puntuales, llevadas a cabo en fachadas de edificios de todo el término municipal de Cartagena.

Por tanto, hasta la finalización de la vigencia del Bando (**hasta el jueves 2 de abril inclusive**), los interesados que quieran acogerse quedan exentos de solicitar los títulos habilitantes y del pago de las tasas o demás impuestos que les correspondieran.

EJEMPLOS DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL BANDO DE FACHADAS

- Limpieza de agua a presión de fachadas de edificios.
- Picado y saneado puntual.
- Pintura de fachadas.
- Etc.

EJEMPLOS DE ACTUACIONES NO INCLUIDAS EN EL BANDO DE FACHADAS

- Aplacados de fachadas (alicatados, zócalos,...).
- Picado y/ o saneado de grandes zonas de revestimientos de fachadas, aplacados,.....
- Nuevos revestimientos exteriores (estucados, morteros monocapas,...).
- Etc.

ACTUACIONES EN EL CASCO HISTÓRICO DE CARTAGENA - PEOCH

Deberán cumplir la normativa específica del PEOCH, sobre todo la concerniente a las *Condiciones Estéticas* de los edificios.

Los Edificios Catalogados (Grados 1- 2- 3), BIC o situados en Entornos BIC quedan **fuera del alcance** del Bando de Fachadas.

ACTUACIONES EN EDIFICIOS UBICADOS EN DOMINIO PÚBLICO

Quedan **fuera del alcance** del presente Bando de Fachadas actuaciones en edificios situados en Dominio Público o sus zonas de afección.

Ejemplos:

- Edificios ubicados en Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT).
- Edificios ubicados en Servidumbres de Protección de Costas.
- Etc.

OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Se considera concedida la ocupación de la vía pública para todo lo necesario para la ejecución de las actuaciones en fachadas:

- Andamios.
- Grúas móviles.
- Plataformas de tijera.
- Contenedores de obra.
- Etc.

No obstante, los promotores de las obras DEBEN COMUNICAR al Servicio de Tráfico (Edificio Regidor - Paseo Alfonso XIII) la ejecución y plazo de las mismas.

No quedan incluidas en el Bando de Fachadas ocupaciones de la vía pública no relacionadas con el mismo, tales como las mudanzas.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD

Deberá cumplirse toda la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud, siendo responsabilidad del promotor de las obras por ejemplo la contratación del Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución para trabajos en altura, etc.